

**Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 61, 63, 64, 69, 73 y 77 Fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Guanajuato, y por atribución del Presidente Municipal se le **CONVOCA** a la **NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento, la cual tendrá verificativo el Jueves **25 de Junio del 2020**, a las **16:00 horas**, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- - - - -
- 2.- Aprobación del Orden del día.- - - - -
- 3.- Lectura y aprobación de actas anteriores.- - - - -
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 215, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente, a través del cual se exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento del Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y , en caso de haber cumplido dicha vida útil si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios , si es el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 10 días naturales.- - - - -
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 216, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a través del cual remite la iniciativa de Ley de los Derechos de las personas usuarios de Perros Guía o de Asistencia Medica para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.- - - - -
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 218, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a través del cual remite la iniciativa a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.- - - - -
- 7.-Para su conocimiento el oficio circular número 219, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual exhorta a los 46 Municipios del estado a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.- - - - -
- 8.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 220, suscrito por el Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, de a través del cual comunica la aprobación de la metodología de

trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma a diversos ordenamientos, misma que se anexa, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.- - - - -

9.- Análisis y en su caso aprobación del oficio número 8764, suscrito por el Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual solicita información relativa a si se cuenta con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en el Municipio; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos Guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, lo anterior a fin de que sea remitida su información en un término de 15 días naturales.- - - - -

10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio número 8767, suscrito por el Lic. Eduardo Aboites Arredondo, el Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, a través del cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles.-

11.-Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondientes a extinción de dominio, y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles.- - - - -

12.-Análisis y en su caso aprobación el oficio 0120/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar la baja del parque vehicular el cual se encuentra en mal estado físico o por sus cualidades técnicas y/o mecánicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentran destinados y su reparación resulta incosteable, así mismo pide se indique el destino final de dichos vehículos.- - - - -

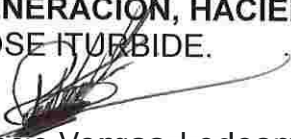
13.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0829/JUNIO/2020, suscrito por el Teniente Coronel de Infantería, Marco Antonio Moreno Velazco, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual informa que la empresa de Seguridad Privada “Grupo Control Seguridad Privada, S.A. de C.V.” entregó la documentación que se requiere, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este Municipio.- -

14.-Para su análisis y en su caso aprobación del oficio DGDS/73/2020, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora General de Desarrollo Social, a través del cual solicita que el recurso para el Programa Trabajando Juntos por la cantidad de \$1,000,000.00 sea destinado para el Programa Vive Mejor con Impulso en su vertiente de Construcción de Cuarto Dormitorio, lo anterior debido a Reglas de operación de Gobierno del Estado.- - - - -

15.-Para su análisis y en su caso aprobación del oficio DGDS/74/2020, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora General de Desarrollo Social, a través del

cual solicita que el recurso por la cantidad de \$500, 000.00 del programa Vive Mejor con Impulso y la cantidad de \$67,919.60, del programa Conectando mi Camino sea destinado para el Programa Vive Mejor con impulso en su vertiente de Construcción de Techo, a fin de reunir la cantidad correspondiente a \$1,067,919.60.-----  
16.-Para análisis y en su caso aprobación del oficio SMAPA/DJ/0045/2020, suscrito por el Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados San José Iturbide Guanajuato, a través del cual solicita se haga los trámites necesarios para que se presente la modificación al Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillados, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de aguas residuales en el Municipio de San José Iturbide, Gto. -----  
17.-Análisis y en su caso aprobación al oficio: DDU/OG/1009/2020, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo Director de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud presentada por la C. Norma Guadalupe Lozada Castro, propietaria del fraccionamiento denominado "CALTAMI" mediante oficio de fecha 01 de junio de 2020 para la "recepción de vialidades y área de donación", con la finalidad de llevar a cabo la escrituración de las mismas.-----  
18.-Análisis y en su caso aprobación del oficio 0130/2020 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, a través del cual remite el oficio DJ/417/2020, suscrito por el Director Jurídico, respecto al expediente 913/4ªSALA/16, para dar cumplimiento a la sentencia del día 20 de marzo de 2018 promovido por Salvador Olmos Mata; así como el auto notificado el día 17 de junio de 2020.-----  
19.-En seguimiento al oficio DGAJ/DACL/0408/2020, suscrito por el Lic. Fidel Martínez Mares, Director de Asesoría y Capacitación Legal, referente a la corrección de la Primera Modificación de Ingresos y Egresos y Segunda Modificación de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados de San José Iturbide Guanajuato.-----  
20.- Asuntos Generales.-----

ATENTAMENTE  
"UN MUNICIPIO EN REGENERACION, HACIENDO HISTORIA"  
SAN JOSE ITURBIDE.

  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma  
Secretario del H. Ayuntamiento

